



1. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

**APRUEBA ACTIVIDADES SEMINARIO DE
LÍDERES RELIGIOSOS Y ESCUELA DE MÚSICA
DEL PROGRAMA DE ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO
2017.**

Lota, 16 JUN. 2017

DECRETO N° 972.-

VISTOS:

✓ a) Decreto N° 2272 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

✓ b) Certificado N° 413 de fecha 06 de Junio de 2017 de Secretario Municipal, que aprueba Modificación presupuestaria año 2017 para Actividades del Programa de Asuntos Religiosos.-

✓ c) Oficio N° 127 de fecha 29 de Mayo de Directora Desarrollo Comunitario a Alcalde Solicitando creación y Modificación presupuestaria del Programa de Asuntos Religiosos.

✓ d) Referencia N° 5172 de Alcalde a DAF Autorizando la Creación de Actividades y Modificación Presupuestaria.

✓ e) Ficha de las Actividades del programa del Programa de Asuntos Religiosos.-

d) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Decreto N° 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- Apruébese actividades del **PROGRAMA DE ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2017** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

✓ 2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 1.580.000.- (Un millón Quinientos Ochenta mil pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

✓ 4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 06 programas Culturales , ítem 22-07-002 Servicios de Impresión , 22-07-001 alimentos para personas, 21-04-004 prestación de servicios en Programas Comunitarios, 22-07-001 Servicios de Publicidad, 22-08-007 Pasajes Fletes y Bodegajes y 22-04-011 Materiales de Oficina del presupuesto vigente año 2017





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DE DIRECCION

APRUEBA ACTIVIDADES SEMINARIO DE
LIDERES RELIGIOSOS Y ESCUELA DE MUSICA
DEL PROGRAMA DE ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO
2017.

Lota, 16 Jun. 2017.

DECRETO N° 972.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



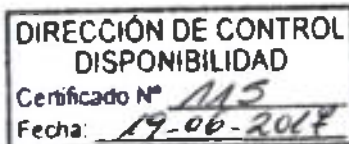
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa de Asuntos Religiosos.- (1)
- Archivo



MVV/JMAB/FMG/CAU/fmh.-